



(Guillem Correa, 23/09/2011) ¿Se han sentido discriminados alguna vez en la vida? ¿Han experimentado, en democracia, lo que significa formar parte de un colectivo socialmente diferenciado? Deseo que no hayan vivido nunca esta experiencia.

La Comunidad Protestante de Cataluña forma parte de una Iglesia históricamente perseguida, tolerada, ignorada y discriminada. Lo digo una y otra vez: es un milagro que en Cataluña, como en el resto del Estado, haya protestantes.

Ni siquiera en democracia la situación ha cambiado mucho más que en las cuestiones propiamente formales para los protestantes. La Ley de Libertad Religiosa de 1980 dejó sin resolver las tres principales cuestiones que había que encarar:

- garantizar espacios de uso religioso para que podamos establecer cuántas iglesias locales consideramos oportunas en todas las poblaciones,
- resolver la cuestión de la cofinanciación de las minorías religiosas y
- compensar el agravio que históricamente hemos sufrido los protestantes.

No resolver estas tres cuestiones ha llevado a que el protestantismo haya sido marginado de la vida social y religiosa del país, más allá de los actos protocolarios - y en determinadas poblaciones o comunidades autónomas ni siquiera eso se ha conseguido-.

En Cataluña, el impulso del Presidente Jordi Pujol contribuyó a mejorar el encaje de la Comunidad Protestante en nuestro país pero las tres cuestiones de fondo, antes mencionadas, continuaron abiertas.

La delicada línea roja

Escrito por Guielm Correa Caballé
Viernes, 23 de Septiembre de 2011 14:44

La entrada del nuevo siglo, es decir: mucho antes de la actual crisis económica, ha dejado constancia del creciente espíritu excluyente e intransigente de una buena parte de nuestra sociedad.

Una de las víctimas de esta situación ha sido, una vez más, la Comunidad Protestante. Ante este fenómeno nos hemos encontrado con dos tipos de reacciones municipales. En aquellos municipios donde han tenido cuidado de todos sus ciudadanos y de una manera especial de sus minorías, incluidas las minorías religiosas, cuando han surgido los conflictos no ha sido necesario construir puentes de diálogo y entendimiento porque los puentes ya existían. En estas poblaciones han sido los propios consistorios, y sus diferentes alcaldes y alcaldesas, los que han hecho la pedagogía social necesaria para que el pluralismo religioso sea vivido como un enriquecimiento.

Ésta ha sido, por poner un ejemplo, la trayectoria de la ciudad de Terrassa y por ello este año celebraremos el **Culto del Día de la Reforma** en conmemoración de los 30 años del Consejo Evangélico de Cataluña y el **III Congreso Protestante** en esta ciudad.

Los Ayuntamientos que no habían hecho los deberes con su minoría religiosa, cuando ha estallado la intransigencia social, han optado por dos caminos bastante diferentes. Algunos municipios se han esmerado en hacer los deberes y han recuperado, en parte, el tiempo perdido pero otros no lo han hecho así. Han querido resolver la situación a base de ordenanzas o de iniciativas con las que más de una vez, desgraciadamente, han traspasado la delicada línea roja de los Derechos Fundamentales -de los Derechos Humanos, para entendernos-.

Por esta razón, y ante la imposibilidad de responder a todos los consistorios que habían optado por la segunda de las opciones, el Consejo Evangélico de Cataluña pidió el amparo del Gobierno de la Generalitat. El resultado de esta iniciativa fue una ley "**necesaria pero perfectible**" -como siempre la hemos definido-. Necesaria, porque respondía a una necesidad contrastada. Perfectible, porque en un futuro habría que mejorar el texto para proteger aún más a las Confesiones Religiosas -y no para desprotegerlas aún más-.

La delicada línea roja

Escrito por Guielm Correa Caballé
Viernes, 23 de Septiembre de 2011 14:44

Insistimos en que fuera una Ley de País, es decir: aprobada con consenso parlamentario, para evitar la tentación de que un gobierno, el que fuera, quisiera cambiar lo que tanto nos había costado conseguir. La Ley fue aprobada por consenso y sólo necesitábamos un Reglamento que contribuyera a garantizar y mejorar lo que se había conseguido: **Mantener abiertas todas las iglesias locales existentes y poder abrir nuevas**. El Reglamento que desarrolla la Ley también fue aprobado.

Para quien no lo sepa, el Gobierno actual ha presentado una propuesta de cambio sustancial en la Ley vigente y lo ha hecho sin informar o consultar a las Confesiones Religiosas.

Hacerlo como se ha hecho, desde la perspectiva protestante, es romper, como antes habían hecho algunos municipios, la primera de las líneas rojas que nunca hubiera tenido que ser traspasada. Y digo esto dejando para más adelante la valoración de su contenido y de otras formas que se han roto.

Dos observaciones más:

Históricamente, los Gobiernos han impuesto a los protestantes las decisiones por el método: "trágate la".
Sin comentarios.

Últimamente la situación había empezado a cambiar.
Sin comentarios.

Autor: [Guielm Correa Caballé](#)

© 2011. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition guillem}